



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).

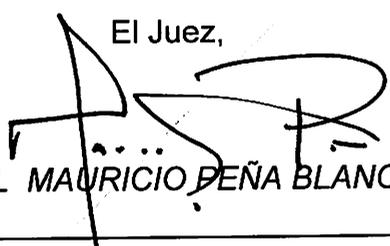
Radicado	54-518-31-84-002-2022-0007-00
Clase	Unión Marital de Hecho
Demandante	ROSALBINA VARGAS GARCÍA
Demandadas:	HEREDEROS DEL CAUSANTE MIGUEL ANTONIO COTE LEÓN, PRESUNTO COMPAÑERO FALLECIDO

Reitérese a la señora **AMALIA COTE LEÓN** el contenido del oficio No.1575 calendado 1 de septiembre de 2022 relacionado con que suministre al Despacho el número telefónico, dirección y correo electrónico de sus hermanos **PEDRO, FRANCISCO, TESALIO, JANUARIO, TERESA, CARMEN, SONIA ERNESTINA Y ANA MARÍA COTE LEÓN**, a lo cual deberá proceder el término de cinco (5) días, so pena de hacerse acreedora a las sanciones legales por la renuencia a acatar una orden judicial, debiendo el Apoderado de la demandante poner en contacto con la mencionada para tal fin.

Se requiere igualmente a la parte actora para que proceda conforme lo indicado en auto calendado 29 de agosto de 2022 en cuanto a que debe acreditar el parentesco de los hermanos del causante (registros civiles de nacimiento), para proceder a su vinculación en su condición de tal.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Pamplona, Hoy 26 de octubre de 2022, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 108, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

La Secretaria ad-hoc, **ELSA ROSMARY PÁEZ ORTEGA**